Título de la Consultoría	Consultor Individual: Profesional Maestría, especializado en Ecofisiología de Cultivos de Soja y Trigo
Plazo Estimado de Ejecución del Servicio	32 Meses
País de prestación del servicio	Paraguay
Monto Estimado del Contrato	USD 60.550
Perfil del Consultor Mínimo Requerido	Las postulaciones que no cumplan con las siguientes condiciones, serán excluidas del proceso de evaluación: a. Contar con título profesional en carreras de las áreas de veterinarias, agronomía y afines, expedido por una universidad nacional (pública o privada con habilitación del Consejo Nacional de Educación Superior) o extranjera. b. Tener título de postgrado por lo menos en nivel de maestría en áreas que contemplen la Ecofisiología de Cultivos y/o Ciencias Agrarias con especialización en Ecofisiología de cultivos c. Poseer experiencia profesional general de al menos 7 (siete) años contados a partir de la obtención del título universitario. d. Gozar de al menos 6 años de experiencia profesional específica en trabajos relacionados con el área de con el área de fisiología vegetal, adaptación de cultivos, Ecofisiología de cultivos vegetales tales como soja y trigo Evidencia y soportes: - Se debe presentar certificado o constancia de la universidad o institución académica que avale lo declarado en el Currículum Vitae. - Los postulantes deberán especificar en su hoja de vida los meses de inicio y terminación de vinculaciones laborales y contractuales. - En el caso de certificados o titulaciones de cursos, diplomados o especializaciones, el postulante deberá asegurarse de especificar el número de horas cursado en cada programa educativo.
Formación Académica requerida	Se calificará formación ciencias agropecuarias con énfasis en transferencia de tecnología, innovación tecnológica en ciencias agrarias o afines, gestión institucional u otras relacionadas con la consultoría. La puntuación se otorgará de acuerdo con la dedicación académica de los programas y clasificación por el CONES. Los programas de postgrado en el exterior que no hayan tenido un proceso de convalidación nacional podrán ser considerados de acuerdo con su equivalencia en número de horas, de la siguiente manera: Programas de doctorado de carga horaria mínima de 1.200 horas Programas de maestría de carga horaria mínima de 700 horas Programas de especialización de carga horaria mínima de 360 horas:
Experiencia Profesional General	Experiencia General Profesional (EG): Se contabilizará la Experiencia General (EG) profesional obtenida desde la fecha de emisión del título de grado. La EG otorgará puntaje a partir de los 7 (siete) años requeridos para el cargo (Excluyente)
Experiencia Profesional Específica	Experiencia Específica (EE): El profesional deberá tener experiencia en trabajos relacionados con: sistemas de producción, Nutrición animal, Manejo de pastizales, Pasturas y Forrajes tanto en el sector público o privado, en el área de producción bovina de carne. Se calificará a partir de 6 (seis) años exigidos para el cargo, de la siguiente manera: Experiencias en trabajos relacionados con el área de con el área de fisiología vegetal, adaptación de cultivos, Ecofisiología de cultivos vegetales tales como soja y trigo Experiencias de trabajos de Ecofisiología con otras especies de cultivo extensivo agrícolas Observación: Se recuerda que contar con experiencia específica en trabajo de Ecofisiología en

soja y trigo es un requisito habilitante para la participación en el llamado	
04	Publicaciones científicas en el área, en revistas nacionales/ internacionales.:
Otros Conocimientos y	Se valorarán publicaciones científicas del consultor de autoría propia o colaboración,
Destrezas	en el área, en revistas indexadas de impacto
Objetivo del Servicio de Consultoría a ser contratada	El objetivo de la consultoría es contribuir con el crecimiento de la productividad y
	adaptación al cambio climático de los cultivos soja y trigo mediante la selección y
	adaptación de variedades en el marco del producto 7 "Tecnologías de Manejo de
	Trigo y Soja para explorar altos rendimientos" correspondiente a la línea estratégica
	2, en coordinación con el Componente 2 "Mejoramiento de la capacidad de
	innovación".
Alcance de los Servicios	El Consultor será responsable de prestar servicio técnico de asesoría en el Centro de
	Investigación de Capitán Miranda y otras instalaciones del IPTA en caso de ser
	necesario, dentro del marco del Producto 7 del Programa PR-L1162 para así
	mediante su conocimiento y experiencia aplicar principios de la Ecofisiología y otras
	disciplinas adecuadas para el manejo de los cultivos de soja y trigo a fin de aportar al
	crecimiento de la productividad, adaptación al cambio climático y sanidad vegetal de los cultivos mencionados
	El Consultor/a deberá realizar las actividades que se mencionan a continuación, en
	carácter indicativo y no limitativo, en el entendido de que deba realizar otras
	actividades no contempladas en el presente TDR necesarias o complementarias para
	lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos
	logial di dampiimonto do log dejotivos propasotos
Descripción de las Actividades del Consultor	El Consultor, como parte de los trabajos deberá realizar las siguientes actividades:
	- Realizar visitas a las parcelas de investigación en las ecorregiones de evaluación
	afectadas a esta consultoría según necesidad.
	, and the second
	- Preparar un "Plan de Trabajo" que contenga la descripción detallada de las
	actividades que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos establecidos, cada
	actividad debe ser clara y estar relacionada con los productos esperados,
	además de las fechas estimadas para su entrega, en acuerdo con la UEP,
	Dirección Ejecutiva, y la Dirección General de Programas de Investigación.
	- Revisar y proponer los ajustes técnicos del "Plan de Investigación" para
	Tolerancia a Factores Bióticos y Abióticos" en el área de eco fisiología vegetal, en
	los cultivos de trigo y soja en el Centro de investigación de Capitán Miranda y en
	los Centros de Investigación del IPTA donde se desarrollan estos cultivos. Dicha revisión y/o ajuste técnico será validada por los especialistas técnicos del IPTA.
	Tevision y/o ajuste tecnico sera validada por los especialistas tecnicos del 17 1 A.
	- Liderar la ejecución del Plan de Investigación mencionado precedentemente y
	como responsabilidad secundaria apoyar planes de investigación de otros
	investigadores u otras líneas de trabajo
	- Apoyar al equipo responsable de los Programas de Investigación de involucrados,
	en la ejecución del plan de investigación elaborado.
	- Plantear estrategias y técnicas que propicien la adaptación de germoplasmas de
	los cultivos de trigo y soja con mayor productividad y estabilidad.
	- Contribuir con los mejoradores genéticos de trigo y soja en selección y desarrollo
	de líneas promisorias con resistencia a los principales factores ambientales.
	- Apoyar a los programas de mejoramiento genético de trigo y soja en las
	evaluaciones de germoplasma, para la obtención de materiales adaptados a las condiciones ambientales del Paraguay.
	Condiciones ambientales del Paraguay.
	- Diagnosticar y analizar los principales factores ambientales limitantes en los
	cultivos de soja y trigo instalados en el Centro de Investigación de Capitán
	Miranda y otras sedes de influencia del Programa.
	,
	- Desarrollar protocolos, innovaciones y/o estrategias de manejo integrado de
	enfermedades, plagas y malezas para la obtención de altos rendimientos en los
	cultivos de soja y trigo.
	- Presentar informes por productos y/o resultados intermedios, según lo
	establecido en el Plan de Trabajo.
	- Asesorar a los jefes de programas de investigación y equipo técnico, en cuanto a

la aplicación de métodos y diseño experimental en los proyectos de investigación que forman parte del Componente 2, mediante el desarrollo de actividades en este menester.

Elaborar y desarrollar un Plan de Capacitación en el área de competencia, para los técnicos de los Programas de Investigación del IPTA, para el fortalecimiento

- Liderar la sistematización de las experiencias, conduciendo a los equipos permanentes del IPTA para el efecto, en línea con el propósito de crear

de los mismos, asegurando capacidad instalada.

capacidad en el IPTA

- Acompañar los análisis de datos en los procesos metodológicos de los proyectos de investigación.
- Colaborar con todas las líneas de investigación consignados en el Componente Nº 2, en caso de necesidad.
- Proponer metodologías para la elaboración de investigaciones con el factor innovador, de igual o mejor a lo requerido por el presente TDR
- El profesional deberá velar por el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Préstamo, en el Reglamento Operativo y demás normativa aplicable al Programa.
- Deberá coordinar sus actividades con el equipo del Componente 2, (Coordinador, Especialista Técnico, Especialista Administrativo y Especialista en Gestión de Proyectos) y la Especialista Ambiental y de Cambio Climático
- Proveer información relevante para la planificación y monitoreo del Programa y a los especialistas, a quienes facilitará dicha información (la Coordinación del Componente 2 tiene en su staff a una Especialista en Programación y Monitoreo y la UEP cuenta con el Especialista en Planificación y Monitoreo).
- Realizar otros trabajos institucionales encomendados por su superior.

Lugar, Plazo y Modalidad de la Contratación

<u>Lugar:</u> El Consultor a ser contratado, deberá prestar sus servicios en el Centro de Investigación de Capitán Miranda del IPTA, situado en la ciudad de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa, en otras sedes de ejecución del Programa, en caso de ser necesario y/o las oficinas del consultor.

La carga horaria que el consultor destinará al Programa en forma presencial y/o virtual será determinada en el contrato de acuerdo a la naturaleza de la actividad que deberá estar plasmada en el plan de trabajo.

El Centro de Investigación de Capitán Miranda de IPTA podrá proveerle un espacio físico, mobiliario, conectividad, equipos informáticos e insumos si fueren necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna sus actividades.

<u>Plazo:</u> El tiempo previsto inicialmente para desarrollo de la presente consultoría será de 32 meses, aproximadamente

Modalidad de Consultoría: Suma global.